

REVÁLIDA ANUAL PARA OFICIALES DE MESA

MODALIDAD

Virtual y sincrónica. *Se tomará asistencia por la plataforma que asigne el Instituto CAB, por lo que es obligatorio estar presente en vivo en la charla virtual.*

DURACIÓN

- 1 día.
- Total de carga horaria: 2:30 h.



INSTITUTO
CAB



DÍA Y HORARIO DE CURSADA

REVÁLIDA OFICIAL DE MESA – LICENCIA ANUAL 2026		
REGIÓN	PROVINCIAS	DÍA Y HORARIO DE REVALIDA
REGIÓN NORTE (NOA)	JUJUY – SALTA – TUCUMÁN-CATAMARCA-SANTIAGO DEL ESTERO	Martes 9 de septiembre. Horario: 19:30 a 22 h.
REGIÓN DE CUYO	LA RIOJA-SAN LUIS-SAN JUAN-MENDOZA	Miércoles 10 de septiembre. Horario: 19:30 a 22 h.
REGIÓN DE LITORAL	FORMOSA-CHACO-CORRIENTES-MISIONES	Jueves 11 de septiembre. Horario: 19:30 a 22 h.
REGIÓN CENTRO	ENTRE RIOS-CÓRDOBA-SANTA FE	Viernes 12 de septiembre. Horario: 19:30 a 22 h.
REGIÓN SUR	NEUQUÉN-RIO NEGRO-CHUBUT-SANTA CRUZ-TIERRA DEL FUEGO	Lunes 15 de septiembre. Horario: 19:30 a 22 h.
REGIÓN OESTE	BUENOS AIRES-LA PAMPA	Martes 16 de septiembre. Horario: 19:30 a 22 h.
REGIÓN FEBAMBA	FEBAMBA	Jueves 18 de septiembre. Horario: 19:30 a 22 h.

FUNDAMENTACIÓN

La Confederación Argentina de Basquetbol (CAB) solo reconoce en Argentina a los oficiales de mesa mayores de 18 años que tengan su licencia anual CAB vigente para trabajar en todo su territorio.

Una vez que los oficiales de mesa tienen su Licencia CAB son incluidos en el Gesdeportivo.

Para poder tener la licencia anual CAB es obligatorio que todos los oficiales de mesa del país, con licencia 2025 en sus respectivas Federaciones, Asociaciones o Regiones abonen y participen de las presentes revalidas.

La única Revalida Obligatoria reconocida por la CAB es la que realiza el INSTITUTO CAB, por ello el Instituto decidió que desde este año las revalidas anuales obligatorias se dictaran en los meses de agosto/septiembre de cada año.



INSTITUTO
CAB



Los Oficiales de Mesa al revalidar en septiembre 2025 quedan habilitados para el año 2026, ya que el importe que abonen va a incluir la reválida más la licencia anual, en este caso la del año 2026.

Por lo dicho es que informamos que las próximas revalidas para oficiales de mesa 2025 son **OBLIGATORIAS para TODOS y TODAS los/as oficiales de mesa del país que tengan licencia anual ya sea en la CAB, en sus Federaciones, Asociaciones o Regiones.**

OBJETIVOS DEL CURSO

1. Actualizar conocimientos teórico-prácticos de oficiales de mesa.
2. Abordar problemáticas actuales de los oficiales de mesa y reglamentación vigente.
3. Asegurar la renovación de la Licencia de oficial de mesa.
4. Favorecer la construcción de una comunidad formativa de oficiales de mesa.

PÚBLICO OBJETIVO

Los oficiales de mesa de todo el país, mayores de 18 años que al día de hoy no tengan licencia CAB pero que si estén habilitados por sus Federaciones, Asociaciones o Regiones a trabajar como oficiales de mesa, **todos tienen la obligación de participar de las revalidas** y así poder tener su licencia anual 2026.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Inicio: 25 de agosto de 2025.

Cierre: 5 de septiembre de 2025.

Link de inscripción:



INSTITUTO
CAB



REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Ser mayor de 18 años.
- Ciudadanos y ciudadanas de la Argentina: Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino actualizado.
- Abonar el arancel de la reválida antes del 5 de septiembre.

ALCANCE

El participar de la reválida permite la renovación de la licencia oficial de mesa correspondiente, habilitando así ejercer su actividad oficialmente dentro del ámbito CAB.

Las personas que aprueben el curso recibirán un certificado emitido por el Instituto CAB.

TEMARIO

- Cambios de reglamento aplicables 2025-2026.
- Resolución de errores comunes en la mesa de control.
- Uso del acta digital.

ARANCEL

Arancel de la reválida: pago único de \$ 60.000 (sesenta mil pesos).

Arancel de la licencia CAB 2026: pago único de \$ 60.000 (sesenta mil pesos). **El pago de la licencia (Año 2026) debe realizarse únicamente tras la aprobación de la reválida.**

Aquellos oficiales de mesa que adeudan licencias pendiente de 2025, además de la licencia CAB 2026, deberán abonar un pago único de \$60.000 (sesenta mil pesos).



INSTITUTO
CAB



Más información:

Consultas académicas: eaab@cabb.com.ar

Consultas administrativas: consultas.institutocab@cabb.com.ar



INSTITUTO
CAB

